



EXPEDIENTE: DC/UAI/0543/2015.
ASUNTO: ACUERDO DE DISPONIBILIDAD.
SOLICITANTE: Javier Herrera Escamilla.

ACUERDO.

C. Javier Herrera Escamilla
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: VIA INFOMEX SIN COSTO.

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO DC/UAI/0543/2015, ABIERTO EN RAZON A LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, Y REGISTRADA CON EL NUMERO DE FOLIO 01374615 QUE REALIZARA POR EL C. Javier Herrera Escamilla, ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, VIA INFOMEX SIN COSTO, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 21 SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

VISTOS; EN RELACION A LA SOLICITUD DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, REALIZADA ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, POR EL C. Javier Herrera Escamilla, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 38, 39 LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 30, 31, 32, 33, 34, 35 DE SU REGLAMENTO, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION ACUERDA:-----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTE ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION POR EL C. Javier Herrera Escamilla, CON UN ESCRITO DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD, HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 6to Y 8vo DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; EL CUAL SE LE DA ENTRADA EN LA FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TERMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEERÁ LO CONDUCENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38, 39 FRACCIONES III, VI Y ESTANDO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, MARCADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 35 FRACCION III Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION, PROCEDE A ATENDER LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

TERCERO.- DEL ESCRITO PRESENTADO VIA INFOMEX SIN COSTO, POR EL C. Javier Herrera Escamilla, LA CUAL CONTIENE UNA SOLICITUD, MISMA QUE DESPUES DE UNA REVISION MINUCIOSA Y UN ANALISIS CUIDADOSO DE LA MISMA, ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACION, TIENE A BIEN DETERMINAR LO SIGUIENTE: -----

QUE, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DETERMINA QUE SI ES POSIBLE DARLE CONTESTACION, YA QUE LA SOLICITUD DE INFORMACION REQUERIDA ESTA ELABORADA EN FORMA CLARA Y PRECISA, TODA VEZ DE RECIBIR LA INFORMACION POR PARTE DEL ENCARGADO DE ENLACE RESPECTIVO, SE ACUERDA LA **DISPONIBILIDAD DE INFORMACION DE SU SOLICITUD FORMULADA Y QUE A LA LETRA DICE -----**

"Solicito atentamente me proporcionen copia escaneada legible de todas las constancias de percepciones y retenciones, en donde consten el monto de los ingresos que percibió y el impuesto que le fue retenido durante el ejercicio fiscal del año 2014 al C. Presidente Municipal." POR LO QUE SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA **DIRECCION DE FINANZAS, LE ACLARO Y LE INFORMO QUE PARTE DE LA RESPUESTA ESTA UBICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA http://www.transparencia.comalcalco.gob.mx/2014_art10fi.php EN ARTICULO 10 FRACCION I PERIODO 2014, INCISO F, EN LA CUAL SE DEJA DE MANIFIESTO LA INFORMACION SOLICITADA.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**CON EL APOYO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, A TRAVES DE SU TITULAR EL LIC. JUAN RAMON ALVAREZ DE LA CRUZ, ASI LO PROVEYÓ, ACORDÓ Y FIRMA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A LOS 21 SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----
CONSTE**

ATENTAMENTE:

LIC. JUAN RAMON ALVAREZ DE LA CRUZ.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**

